



00213 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 18 SEP 2015

VISTO, el expediente N°3695/15 correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, continuando con la expansión de nuestra Universidad, la biblioteca Rodolfo Puiggrós se ampliará;

Que, Antonio Cafiero por estos días cumpliría 93 años;

Que, había manifestado su deseo de que sus libros fueran donados a esta Universidad con la que tenía un vínculo muy especial por haber estado en la gestación de la misma desde su banca en el Congreso;

Que, el Instituto de Altos Estudios "Juan Perón" está concretando la donación de la colección de libros que oportunamente perteneciera al Dr. Antonio Cafiero, con el beneplácito y conformidad de su familia;

Que, se trata de un fondo de aproximadamente 8000 volúmenes entre libros y revistas que Cafiero había reunido a lo largo de su vida y del desarrollo de sus numerosas actividades políticas y académicas;

Que, contiene materiales de ediciones valiosas sobre y de la obra de Juan Domingo Perón y el Peronismo y numerosas obras relacionadas con sus actividades y afines con los temas de interés de la UNLa;

Que, los temas más tratados en la colección son: Derecho Laboral, Desarrollismo, Economía Argentina, Economía Internacional, Economía Latinoamericana, Autores Peronistas, Cafiero Antonio, Confederación General del Trabajo, Conquistas Sociales, Discursos del General Juan Domingo Perón, Doctrina Peronista, Duarte, María Eva, Exilios, Funcionarios Peronistas, Legislación Peronista y Libros editados en los Gobiernos Peronistas, Historia Argentina, Historia latinoamericana, Historia Política, Historia Política Internacional, Industria, Literatura, Medio Ambiente, Medios de Comunicación, Peronismo, Radicalismo, Sociología, Teoría Económica, Trabajo, Ministros Peronistas, Nacionalismo, Planes Quinquenales, Políticas Económicas, Políticas Sociales, Primera Presidencia del General Juan Domingo Perón, Segunda Presidencia del General Juan Domingo Perón, Sindicatos, Socialismo y Tercera Presidencia del General Juan Domingo Perón;

Que, nos enorgullece recibir en donación, no sólo los materiales bibliográficos, sino también las estanterías originales en las que Cafiero albergó y cuidó durante tanto tiempo sus queridos libros;

Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARÍA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús



00213 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Que, Antonio Cafiero estudió en la Universidad Nacional de Buenos Aires, donde se recibió de Contador Público Nacional en 1944, y Doctor en Ciencias Económicas en 1948; ejerció la docencia en distintas Universidades e Institutos desde el año 1952 hasta el año 1984;

Que, comenzó en 1946 su carrera política siendo Delegado Estudiantil ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA;

Que, esta colección será muy significativa en la formación de las nuevas generaciones de profesionales, docentes e investigadores;

Que, albergará junto a nuevos servicios tales como 140 nuevos puestos de lectura parlante, salas para investigadores, sala de acceso a materiales audiovisuales, etc., no sólo la colección de libros mencionada si no que abrirá su configuración al intentar convertirse en un fondo especializado en Peronismo;

Que, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional ha analizado la propuesta y no ha encontrado objeciones;

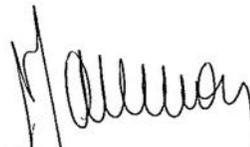
Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el artículo 31 inc a), v) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Crear y nominar la "Sala Dr. Antonio Cafiero" en el nuevo espacio de la Biblioteca Rodolfo Puiggrós.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N°1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.


Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Dr. FRANCISCO PESTANHA
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JAHARILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús